

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2025/13162 *Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades del municipio en el ámbito vecinal. Identificador BDNS: 866089.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/866089>.

Primero. Entidades beneficiarias.

Tendrán la consideración de entidades beneficiarias las entidades vecinales, incluidas dentro de la Comisión Vecinal del Consejo de Cultura, legalmente constituidas que tengan sede abierta en Ontinyent y estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones desde al menos 1 año antes a la fecha de publicación de la convocatoria y con sus datos actualizados en 2025.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones para el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades asociativas del municipio de Ontinyent de ámbito vecinal, con el fin de colaborar económicamente en la financiación de sus actividades propias y en el mantenimiento de su actividad habitual, introduciendo la participación equilibrada de mujeres y hombres en su actividad habitual.

Tercero. Bases reguladoras.

La modificación de la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a las entidades del municipio en el ámbito vecinal y su Texto Refundido se aprobaron en el Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2025, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 181 de 22 de septiembre de 2025.

Cuarto. Financiación.

La concesión de las subvenciones previstas en esta convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 51200 33403 48000 del Presupuesto municipal de 2025, que está dotada con una cuantía de 8.000,00 € (RC núm. 12025000033542 de 23/10/2025).

Quinto. Plazo de presentación.

El plazo para presentar las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Ontinyent, 31 de octubre de 2025.—El concejal-delegado del Área de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, Alejandro Borrell Bas.

